

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 35.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

Agenda de escritorio para 1877,

Calendarios americanos y CALENDARIO CATÓLICO DE MURCIA, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Constitucion de la monarquia española.

Ley electoral y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Las clases pasivas de Madrid recibirán en breve la última paga de las que se les adeudaban. ¿Y las de Murcia cuándo?

El propietario de nuestro apreciable colega «El Popular», Sr. Perillan, se presenta candidato en las elecciones municipales de Madrid.

«La Iberia» dice que el partido constitucional piensa en auxiliar con sus fuerzas a otros enemigos de la situación sin mirar precedencias.

Dice «El Diario de Avisos de Zaragoza» que le aseguran ser muy grande el abuso que en aquella capital se está haciendo falsificando los aceites.

La completa seguridad que tenemos en la buena calidad del aceite que anunciamos en otro lugar, nos permite recomendarlo como de confianza por su calidad. El ninguna adulteracion.

Para el consumo de hoy fueron muertas ayer 2 terneras, 2 vacas, 22 cabritos 10 machos y 18 cabras.

El día 20 de febrero próximo, tendrá efecto a las diez de su mañana, la práctica de deslinde y segregacion del catálogo de la finca denominada Casa Blanca de Arriba, que D.ª Manuela Llana, posee en el término de la ciudad de Caravaca, designando el punto de reunion en la casa cortijo de la citada finca.

La Direccion general de Rentas estancadas anuncia que habiendo transcurrido el tiempo prefijado en la real orden de 13 de mayo último sin que D. José Ruiz Tristani, vecino de la ciudad de Murcia, satisficiera el impuesto correspondiente a la rifa de un cuadro, para cuya celebracion fué autorizado en virtud de orden publicada en la «Gaceta» de Madrid del día 8 de abril último: la Direccion general, cumpliendo lo que está prevenido en la expresada disposicion de 13 de mayo, ha acordado declarar caducada la orden facultando a dicho interesado para celebrar la mencionada rifa.

Durante el mes de diciembre último se han sacrificado en la Casa-Rastro de Cartagena con destino al consumo público, 1,381 reses de ganado lanar con un peso aproximado de 44,192 libras y 61 de ganado vacuno con 30,000 libras de peso, que forman un total de 1,442 reses sacrificadas y un consumo de mas de 70,000 libras.

Habiéndose suscitado la duda entre varios oficiales del ejército, acerca de si está ó no vigente la bula de exencion, la vicaría general castrense lo ha aclarado manifestando que por bula de 23 de julio de 1875, Su Santidad prorogó las prerogativas concedidas al ejército por el Papa Clemente XIII.

Por la organizacion dada al régimen administrativo de la diputacion provincial de Málaga, se dispone que de cada tres vacantes, dos se den al ascenso y la tercera se provea por concurso en doctores ó licenciados en derecho ó administracion: que las plazas de escribientes se provegan por oposicion: que para el ingreso sean necesarios 18 años de edad, para ser jefes de negociado 25, y para oficiales 20. También la organizacion de los establecimientos de beneficencia se ha reglamentado.

Predomina en la corporacion municipal de Málaga la idea de que se vote una fuerte suma con objeto de que la entrada de S. M. el Rey en aquella capital sea todo lo mas solemne posible y cual corresponde al régio huésped.

El ministerio de Estado ha resuelto que no están sujetos a la carga de alojamiento de tropas y prestacion de bagajes los extranjeros residentes en España, siempre que no ejerzan el comercio ó tengan establecimientos industriales.

Hasta el 30 de junio próximo se ha prorogado el plazo para inscribir en el registro civil las partidas de matrimonios canónicos.

Parece que por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado una circular a los gobernadores, notificándoles que las autorizaciones para publicar periódicos deben tenerse por caducadas al mes de su concesion.

Los maitines de Reyes que hoy a las oraciones se cantarán en nuestra Sta. Iglesia Catedral serán solemnes y a toda orquesta, ejecutándose los magníficos responsorios del inolvidable maestro D. Agustín Gimenez.

Con retraso por el mal estado de la linea, recibimos el siguiente telegrama del Centro Telegráfico Español:

Madrid 4 a las 4 y 3 mad.

Se ha leído el Informe sobre los abusos del Tesoro y arroja gravísimos cargos. Se ha pedido se elija combicion.

Mañana día de Reyes tendrán los acogidos en la casa de Misericordia una comida extraordinaria a la cual contribuye el vicepresidente de la Comision provincial, que segun hemos sabido ha regalado con este objeto tres borregos.

El día 15 próximamente llegará a esta capital el célebre protidigitador portugués D. Miguel de Fonseca, el cual actualmente se halla en Albacete. Este artista trabaja sin auxilio de aparatos de ninguna especie y solo valido de su admirable destreza para el escamoteo. Ofrecemos dar otro día noticias de esta notabilidad.

Habiendo sido acordada por real orden de 14 de diciembre, la segregacion del catálogo de montes de esta provincia, de las haciendas denominadas Casa de Antonio Perez, barranco del Moro y Peñuela canija y campillo del Ahorcado, y la mitad de la llamada casa de Chico: el día 10 de marzo próximo se procederá a la operacion del deslinde de las expresadas fincas, dándose principio por la denominada casa de Chico, en cuya casa cortijo será el punto de reunion.

Agenda familiar, ó el amigo de la casa. Con este título se acaba de publicar por la libreria de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 13, Madrid, un nuevo libro de grandísima utilidad en todas las casas, y que además reúne la circunstancia no menos recomendable de su escasa baratura, pues solo cuesta 6 reales. Contiene el calendario, aumentado el santoral, de forma que todos los días indica santos y santas.—Tablas de equivalencia de pesas, medidas y monedas.—Economía doméstica.—Higiene y salubridad.—Cuidados que deben tenerse con los niños.—Un tratado de recetas caseras.—Otro completo de cocina.—Otro de secretos del tocador.—Otro del modo de cultivar plantas en balcones y ventanas.—Gran número de conocimientos útiles para el gobierno de la casa.—Máximas morales.—Disposiciones legislativas de interés general.—Tarifas de correos, telegramos, papel sellado, sellos, etc.—Gran número de hojas dispuestas para llevar la cuenta diaria, y por último, doce páginas para sentar cada mes y semana, con suma facilidad, las cuentas de la lavandera y planchadora.

Se halla de venta en todas las principales librerías.

XLeamos en «El Eco de Cartagena»:

«Llamamos la atencion de la autoridad acerca de los vandálicos actos que se están llevando a cabo en la diputacion de Perin por sujetos que indudablemente deberían vivir mejor en el Africa central.

Conocemos a una de las víctimas de tales salvajes, vecino honrado de dicha diputacion, el cual está viendo como ya por seis veces le han destrozado por completo parte de su finca y cortado grandes parcelas.

El desgraciado a que nos referimos no puede conocer a los que así le dañan, porque careciendo de armas no le es posible salirse al encuentro, acude no obstante en queja a su alcalde respectivo y este con muchísima razon le contesta que careciendo de fuerza armada, le es imposible rondar por la noche su distrito.

Todas estas faltas provienen de tener para el servicio en una poblacion de 70,000 habitantes, solo cinco ó seis individuos de su guardia civil.»

El elegante periódico «Correo de la Moda» contiene en su primer número del año las siguientes materias:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Trajes elegantes de invierno: Traje para visitas.—Traje para casa.—Trajecito ruso para niño.—Paletot sin mangas para joven.—Traje para niña.—Vestido plegado con chaqueta para niña de 8 a 10 años.—Túnica con adorno de dos telas para joven.—Traje de señora para paseo.—Traje de baile con chal colocado en forma de berta.—Traje para salon.—Vestidos para teatro y baile.—Sombrero Bijou.—Sombrero Angot.—Cofia de tul y encaje.—Corona para baile.—Máscara de encaje irlandés para el peinado.—Prendido de encaje y flores para baile.—Alfiler de lentejuelas para el peinado.—Zapato para baile.—Medias para zapato de baile.—Botina para baile.—Botina para paseo.—LITERATURA: El trabajo y la oracion, poesia, por X...—Luz y sombra, poesia, por Jacobo Rubira.—La mujer de Toledo, por Abdon de Paz.—Marina, por Angela Grassi.—Charadas.—Variedades.—Explicacion del figurin.

Entre los últimos recibidos para su on. tengo uno a la vista, de seda verde Nilo, plegada la falda en el costado a los lados de unas quillas bordadas con seda crema: por delante y por detrás la adornan plegados de la misma tela, alternados con encajes, y sirve de complemento al traje una túnica princesa, escotada, que se recoge por delante, terminada por ancho fleco de seda crema. El otro modelo de falda blanca de seda con plegados, lleva coraza larga de damasco azul y blanco, más largo de delante y terminada en biés con anchísimo fleco azul de gran enrejado, partiendo desde el costado dos grandes bandas azules de gasa, terminadas por fleco, que van a anudarse sobre la cola, sujetando el borde superior una guirnalda de enredaderas que se repite en biés cerrando la coraza por delante. Ambos trajes llevan el escote redondo, por más que no esté hoy admitido más que para fiestas de gran etiqueta, y aun así el cuadrado está tan bien visto como el redondo, pudiendo elegir cada señora el que más le favorezca. El cuadrado es el escote de las delgadas, que cubren de esta manera sus hombros y tendrían di-impulan su cuello con el terciopelo tachonado de flores ó joyas; las gruesas, en cambio, de hombros redondos y brazo bien modelado, deben preferir el escote circular y la manga casi nula y formada por una hombrera.

Los peinados, mucho más bajos de delante cada día, descienden por detrás en tirabuzones para con los trajes de salon, y la forma de corona, así en flores para sociedad como en sombreros para visitas y teatro, es la dominante: sobre el sombrero de castor, la corona de pluma ó flores, ligera, cerrada por barbas de encaje, y para salon la corona de flores terminada con caidas de las mismas flores, que se enredan entre los tirabuzones. Sin embargo la forma de corona no favorece más que a las jóvenes, y las señoras que han perdido su primera juventud deberán preferir el sombrero ó otro adorno y los grupos de flores, en vez de guirnalda, para el peinado.

JOAQUINA BALMASEDA.

VARIEDADES.

REVISTA DE MODAS.

Con mi felicitacion de Año Nuevo, quisiera enviaros, lectoras mías, todas las satisfacciones, todas las infinitas felicidades que compensan en la vida los malos ratos de que está sembrada y habian de predisponer vuestro espíritu al lucimiento de las nuevas galas que han de ser objeto de esta revista... pero ahí mi deseo es uno de tantos, que no por ser nobles tienen el privilegio de realizables, y fuerza será limitarme en la práctica a la segunda parte y señalaros las galas haciendo votos porque tengais muchas ocasiones de exhibirlas, realizando vuestros encantos.

La cuestion capital por el momento, son las visitas de Año Nuevo, deber imprescindible en la buena sociedad, y al que se dedica casi exclusivamente el mes de enero: él señala asimismo la apertura de los salones, y por eso trajes de visita y trajes de salon serán los que me ocuparán por hoy, sirviéndome a efecto de los últimos detalles recibidos de París y de las novedades últimas llegadas a casa de los señores Escobar y Crespo, cuyos nombres son una garantía de buen gusto en el mundo elegante. Los colores ó entonos serán los indispensables, los de mejor tono para estas visitas de etiqueta, hechos los trajes en faya, en terciopelo, en alpaga, tela brochada de gran cuerpo, en lanitas ó damasco, ó una combinacion de cualquiera de estas dos telas reunidas: entre los colores oscuros de novedad se ha recibido en la citada casa un verde mirto, verde muy oscuro, de reflejos opacos, que empieza a gastarse en París con preferencia al ciruela y al azul marino. La hechura de echarpes sobre una falda lisa ó ra la preferida para estos vestidos de etiqueta de gran cola, y que exigen como complemento el abrigo de faya, gran paletot forrado de petit gris, ó el corto de alpacas de lana, guarnecidos de pie. El alpacas, así en sedas como en lana es una tela de tejido muy grueso y dibujo trenzado como el tricót ó brochado con gran realce sobre el fondo. Alternará para visitas de etiqueta con el paletot de pieles, el chal de la India, que escondido durante muchos años en la canastilla de boda, ha salido a ocupar el puesto de honor que le consagra la moda actual. El chal de la India es una de esas prendas dignas de figurar entre las alhajas de familia, y hoy toda señora de fortuna compra invariablemente uno de estos chales más ó menos ricos, porque en casa de Escobar y Crespo los hay desde dos mil reales hasta diez mil: siguen a éstos los cachemires, que cuando son buenos están admitidos también y visten mucho con el traje largo y el sombrero, llevándolos muchas señoras para abrigos al entrar y salir, quedándose a cuerpo en el teatro ó en la visita.

Para trajes de sociedad he visto en la misma casa telas y colores de una delicadeza infinita: el verde Nilo, verde vago, inexplicable, transparente como las aguas de un lago iluminadas por el sol: un hortensia sonrosado que cautiva, un canario que tiene del pajizo, del crema, del blanco y no es ninguno de ellos, superándolos a todos en novedad y distincion. Estos mismos tonos los hay en damascos para las combinaciones que son de riqueza sin

igual, y después de recomendaros los encajes que allí mismo tienen en blanco y en negro, en competencia con las primas casas de este género, túnicas para bodas, guarniciones para túnicas, pañuelos para la mano en punto de aguja, punto de Inglaterra, Cambray y todo género de imitaciones; pasará a decirnos algo de hechuras, porque sería no acabar nunca describiros en detalle todas las maravillas que he admirado en el comercio, que no en balde lleva el lema de *Novedades de París*.

Las formas de túnica y coraza se sostiene así para trajes serios de crile y visita, como para los suntuosos de salon. La forma de echarpes sobre la falda es siempre más distinguida que la de túnica, aunque se vean algunas de estas con tanta gracia en el corte ó en los recogidos, que hacen del traje un modelo de elegancia.

Entre los últimos recibidos para su on. tengo uno a la vista, de seda verde Nilo, plegada la falda en el costado a los lados de unas quillas bordadas con seda crema: por delante y por detrás la adornan plegados de la misma tela, alternados con encajes, y sirve de complemento al traje una túnica princesa, escotada, que se recoge por delante, terminada por ancho fleco de seda crema. El otro modelo de falda blanca de seda con plegados, lleva coraza larga de damasco azul y blanco, más largo de delante y terminada en biés con anchísimo fleco azul de gran enrejado, partiendo desde el costado dos grandes bandas azules de gasa, terminadas por fleco, que van a anudarse sobre la cola, sujetando el borde superior una guirnalda de enredaderas que se repite en biés cerrando la coraza por delante. Ambos trajes llevan el escote redondo, por más que no esté hoy admitido más que para fiestas de gran etiqueta, y aun así el cuadrado está tan bien visto como el redondo, pudiendo elegir cada señora el que más le favorezca. El cuadrado es el escote de las delgadas, que cubren de esta manera sus hombros y tendrían di-impulan su cuello con el terciopelo tachonado de flores ó joyas; las gruesas, en cambio, de hombros redondos y brazo bien modelado, deben preferir el escote circular y la manga casi nula y formada por una hombrera.

Los peinados, mucho más bajos de delante cada día, descienden por detrás en tirabuzones para con los trajes de salon, y la forma de corona, así en flores para sociedad como en sombreros para visitas y teatro, es la dominante: sobre el sombrero de castor, la corona de pluma ó flores, ligera, cerrada por barbas de encaje, y para salon la corona de flores terminada con caidas de las mismas flores, que se enredan entre los tirabuzones. Sin embargo la forma de corona no favorece más que a las jóvenes, y las señoras que han perdido su primera juventud deberán preferir el sombrero ó otro adorno y los grupos de flores, en vez de guirnalda, para el peinado.

JOAQUINA BALMASEDA.

De «El Correo de la Moda».

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 5, a las 2 y 15 mad.

Se ha prorrogado la sesion hasta terminar la discusion sobre garantias.

Mañana se leerá el decreto dando por terminada la primera legislatura.

Centro Telegráfico.

A la hora de entrar en prensa nuestro número no hemos recibido los telegramas del extranjero de nuestro servicio particular.

PURIFICACION Y VIGORIZACION

Por medio de las Píldoras Azucaradas de Bristol, se consiguen a la vez é inseparablemente estos dos resultados, cosa que no se puede decir de ningún otro catártico conocido. Este es el motivo porque en siempre el medicamento alterativo más seguro que se puede administrar para la parálisis, perlecia, debilidad nerviosa y general y vértigos ó valedos. Estas píldoras siempre están, hasta cierto punto, relacionadas, ya como electos, ya como cáusticos con la condición morbosa del estómago, del hígado ó de los intestinos. Las Píldoras obran sobre esos órganos con una exactitud, cordialidad y potencia curativa que asombra, comunicando al mismo tiempo nuevo vigor a toda la organizacion. La Zarsaparilla de Bristol, que es indudablemente el agn-

Lo mas notable de cuantos se conocen para renovar la vitalidad de la sangre, es indispensable en tales casos.

ASOCIACION CATOLICA de señoras de Madrid. RIFAS SEMANALES.

A BENEFICIO DE LAS ESCUELAS CATÓLICAS.

Prospecto de la que se celebrará el día 14 de enero de 1877.

Constará de 300,000 billetes, habiendo 140 premios distribuidos del modo siguiente:

PREMIOS.	REALES.
1 En alhajas por valor de	12,000
1 Id. id. id. id. id. de	1,500
4 Id. id. id. id. id. de	520
10 Id. id. id. id. id. de 100.	4,000
40 Id. id. id. id. id. de 80.	3,200
200 Id. id. id. id. id. de 60.	12,000
70 Id. id. id. id. id. de 5.	3,500
9 aproximaciones por valor de 40 reales cada una para los 9 números restantes de la decena del que obtenga la primera suerte.	360
9 Id. id. la segunda.	360
9 Id. id. la tercera.	360
90 Id. para los 9 números restantes de las 10 decenas que obtengan la suerte de 100 rs.	3,600
TOTAL.	38,400

Precio del billete, DOS REALES: una mitad, UN REAL: se venden en la administracion de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

Salud a todos devuelta en medicina a mí purgantes, ni gastos por la detencion haré a de salud.

REVALENTA ARABICA DE HANA P.V.

Trenta años de su éxito invariable comprobando las digestiones laboriosas (aprensivas) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, rómicos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, sibilos, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del estómago y la sangre. 33,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanari, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento crónico, de una gastritis de irritaciones nerviosas, tosa, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, rómicos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-medico Martin, de una gastritis e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 48,714: El doctor-medico Shortland, de hipocresia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del apatamiento al mes completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los botecos de Revalenta se pueden encontrar en todo tiempo secos ó mojados en agua dulce, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En parte para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores. Distribuidores en Murcia, D. Rafael Almuza y Marin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretas, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, Iruña, echebur, y D. Cayetano San Martín, «La Pama», chocolates. De Barrio y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 340. 15

AVISO A LOS SUSCRITORES DE FLERA

Suplicamos encarecidamente a dichos abonados salden sus deudas hasta fin del actual diciembre, y muy especialmente aquellos que deben uno, dos y más años de suscripcion, los cuales nos pondrán en el caso, si desatienden este justo ruego, de reclamarles directamente por el periódico con sus nombres completos, medida sensible para nosotros, pero que pueden evitar fácilmente cumpliendo sus compromisos.

De la Correspondencia:

«El marqués de Retortillo ha presentado al ayuntamiento la certificación de los haberes que cobra como individuo de la comisión permanente de la diputación, con objeto de que su nombre sea incluido en la lista de elegibles, donde no aparecía.»

No sospechábamos siquiera que el señor marqués de Retortillo cobrase de los haberes que como diputado de la comisión permanente le corresponden.

CORTES

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Enero de 1877

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento de una comisión hecha por las secciones en su reunión de ayer, y del despacho ordinario.

El señor barón de Covadonga leyó el dictamen al proyecto de ley de transferencia de un crédito de 70.000 pesetas, remitido por el Congreso.

Orden del día para mañana: discusión del dictamen leído esta tarde. Se levantó la sesión. Eran las tres menos veinte.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Enero de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos menos cuarto el secretario señor Silveira leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

Entrándose en el orden del día, se puso a discusión el proyecto de ley relativo a la construcción de un ferrocarril que partiendo de Baidés termine en Castañón. El dictamen sobre este asunto está presentado por la comisión mixta de señadores y diputados.

El señor GOICOERROTEA impugna el dictamen, exponiendo algunas observaciones para demostrar su inconveniencia.

El señor ministro de FOMENTO manifiesta que, con respecto a este asunto, no corresponde al Gobierno declarar su utilidad y conveniencia. Para sacar a pública subasta la línea de que se trata, el Gobierno no debe tener presente más que la ley de ferrocarriles de 1870, que autoriza al Gobierno para subvencionar las líneas. El señor ministro dice que la cuestión está en saber de dónde ha de partir el trozo de línea mencionado: si de Torralva, ó de Baidés, ó de otro punto del camino de hierro de Madrid a Zaragoza.

El señor ARNAU, de la comisión, defiende el dictamen de esta, extrañándose de que se impugnara cuando lo había presentado una comisión mixta de diputados y señadores. Suplica a la Cámara apruebe el referido dictamen.

Rectifica el señor Goicoerrotea. El señor JOVE Y HEVIA dice que se levanta, no para impugnar el dictamen, sino para advertir un error de 70 millones de pesetas que se advierte en los presupuestos del ferrocarril del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO contesta que los presupuestos no son nunca verdaderamente exactos; que los empleados que los han formado son celosos por el cumplimiento de su deber, y que procurará enterarse del error denunciado.

Se aprobó el ya repetido proyecto. Se reanuda la discusión del proyecto sobre las garantías constitucionales.

El señor SAGASTA manifiesta que entra tarde en el debate, y que no se ocupará de la política reaccionaria de este Gobierno, ni de las lisonjeras esperanzas que el primer Ministerio de la restauración hizo concebir. Solo recogeré las alusiones que al partido constitucional y a mí se me han dirigido; me ocuparé, dice, solamente de la teoría constitucional del Gobierno sobre las mayorías parlamentarias.

La Constitución es letra muerta y hemos de poner correctivo a ese mal. (Su señoría lee varios párrafos de un discurso suyo y de otro del señor presidente del Consejo de ministros, para deducir de unos y otros que el señor Cánovas del Castillo había faltado a la promesa de suspender las garantías constitucionales por medio de un decreto.)

La Constitución se ha violado, faltando ese Gobierno al primer deber de todos los Gobiernos. Me alegro haberme equivocado, porque conmigo se equivocaron muchos que creyeron que el decreto se iba a publicar. ¡Decreto afortunado el de 5 de Enero, que ha pasado por una república y está vigente en una monarquía! El decreto, decís, no fue derogado como si se tratara de una ley común. No, no lo es; cuando el decreto deja de subsistir, aparece la ley de orden público, pero solamente en el caso de que aquella haya dejado de subsistir.

La ley de orden público, es solo de circunstancias, de procedimientos especiales y se debe aplicar a casos extraordinarios. La cuestión es esta: no puede existir el decreto de 5 de Enero y la ley de orden público. ¿Existe el decreto de 5 de Enero?

Además, puede continuar en vigor ese decreto después de promulgada la Constitución de 1876? Pues que, el decreto de 5 de Enero no impedía taxativamente las garantías de 1869. ¿Acaso creéis que puede subsistir la existencia de dos Constituciones, la una derogatoria de la otra?

Que hubiera perdido el Gobierno en traer el proyecto de ley que tanto pedían todas las oposiciones. Todas creen que el Gobierno ha faltado a la Constitución, desde esta minoría, y el señor Castelar, y el señor Moyano, y el señor Alonso Martínez, al señor marqués de la Vega de Armijo. Solo el Gobierno y sus pertinaces adeptos dice que no se ha faltado. Pues si no habeis faltado, ¿en qué decreto os apoyais para seguir nombrando ayuntamientos y diputaciones de real orden después de aprobada la Constitución que dispone terminantemente la forma de la elección de aquellas corporaciones?

La Constitución dispone que en ningún caso, absolutamente en ninguno, puedan suspenderse las garantías sino por medio de una ley. ¿La habeis hecho? Pues por eso no podemos estar conformes con ese proyecto; no podemos hacer leyes contrarias a la Constitución; no tenemos poder para ello, ni existe autoridad en los tribunales para sancionarla.

El señor diputado continúa su discurso diciendo que el proyecto es injusto por lo que se refiere a las Provincias Vascongadas, que no deben seguir rigiéndose por facultades extraordinarias como si no fueran como todas las demas de la monarquía. Añade que el proyecto parece hecho en favor de los carlistas contra los liberales. (Muestras de aprobación en los bancos de la minoría constitucional.)

Recuerda las vicisitudes del partido progresista: fué excluido del poder y el edificio se derrumbó y vino la catástrofe. No sigais tan pernicioso camino, añade. Los partidos se forman en la desgracia, y vosotros no queráis excluir a uno que tiene hombres de Estado reconocidos, organización y lazos con el país.

Dirigiéndose a la mayoría, dice que la fracción mas diminuta puede suceder ventajosamente al Sr. Cánovas en el poder. Ya vereis, prosigue, lo que le queda al señor presidente del Consejo de ministros, cuando no este bajo la sombra del poder que le cobija: se disolverá esa mayoría como el hielo en el fuego. Los moderados volverán a su antiguo campo, no sin pasar por el lazareto a que les sujetarán sus amigos, para ver si vuelven infestados de miasmas. Otros volverán también a su antiguo partido, el que los quiera, y pasarán antes por aquella soledad necesaria en que vuelven a sus conciudadanos sus glorias y fatigas, soledad interrumpida solamente por el tañido de las campanas que mecieron la cuna de su distrito electoral. (Risas en los bancos de la mayoría.)

Si lo habeis de reconocer, hoy los gobiernos sinceramente conservadores en Europa, han de ser sinceramente liberales: si este gobierno no lo es, si este gobierno no le quiere ser, ¿quiere porvenir nos los espera a los partidos liberales? Pero ¡ah! ¡valiente porvenir le espera a la monarquía! (Protestas en los bancos de la mayoría.)

El señor PRESIDENTE: Señor Sagasta, aquí está el Gobierno responsable y a él debe dirigirse S. S., evitando frases tan innecesarias como la que ha pronunciado, innecesaria también para el esplendor de su discurso.

El señor SAGASTA: Creo, señor presidente, que estoy en mi derecho, he hablado de la monarquía como la representación de todas las instituciones.

El señor PRESIDENTE: Mi deseo era que el discurso de S. S. no pudiera interpretarse aquí y fuera de aquí como una amenaza a los altos poderes del Estado.

El señor SAGASTA: No podría yo dirigir amenazas a una institución que tanto amo y por la cual he hecho tantos esfuerzos y en favor de la cual haré los mayores sacrificios. (Bien, bien.) Pero yo tenía que decir la verdad de lo que siento a la Cámara y al país; nosotros queremos el triunfo de los principios de la revolución de Setiembre y apoyaremos al que los sostenga.

El señor diputado se ocupa de la detención de varios generales, a los cuales, según dice, no se les ha tomado indagatoria. Prosigue manifestando que a la minoría constitucional le tiene sin cuidado el que mañana pueda un tribunal juzgar al Gobierno por los amigos del señor Sagasta. Como no violó las leyes, dice, ese tribunal sería de venganza y no de justicia, y ante tribunales de esa naturaleza tenemos tranquila nuestra conciencia.

Pero sepámos una cosa: el Gobierno está dispuesto a sostener los artículos 5.º y 7.º del proyecto? ¿Si? Pues es ilusorio el levantamiento de las garantías porque lo que da por una parte lo quita por otra. Dice que el decreto faculta al Gobierno para nombrar, como hasta la primera elección de ayuntamientos y diputaciones, a esas corporaciones de real orden. Esa elección ha venido ya; ¿a que, pues, sostener esa facultad?

Este Gobierno es parcial en la elección del Senado, en la lucia electoral, en la cuestión de garantías, en todo. El rey puede disolver unas Cortes donde un Gobierno y una mayoría que le apoye violen la Constitución. El que no la cumple, deja de ser parlamentario, porque deja de ser constitucional.

Esta mayoría no representa a ningún partido; es resultado de las transacciones de diversos partidos que se combinaron para un objeto político determinado. La transacción se ha roto. Todos los partidos políticos del país coinciden en fracciones desprendidas de la mayoría.

Esta situación está próxima a desaparecer, porque ha violado la Constitución; en esto están de acuerdo todos los parti-

dos de oposición, y los altos poderes del Estado deben tomarlo en cuenta. Tenemos la convicción de que es el primer y fiel guardador de la Constitución, para honra suya y gloria del país; el rey.

El señor VALLARINO (de la comisión) contesta en nombre de esta al discurso anterior. Examina el decreto de 5 de Enero bajo el punto de vista jurídico, y en sus relaciones con la ley de orden público, diciendo que eran análogas las bases que se habían tenido en cuenta para la formación de las Constituciones de 1837 y 1876. La ley de orden público, puesta en vigor por el señor Sagasta, preceptúa que debe dar cuenta a las Cortes del uso que se haga de las facultades extraordinarias; nosotros hemos cumplido esa ley; y creemos, añade, que vosotros también la tenéis que cumplir. El Gobierno no quiere nombrar los ayuntamientos de real orden, pero esa facultad debe subsistir mientras las elecciones no se lleven a cabo, porque no es posible dejar sin proveer los cargos municipales y provinciales.

El señor diputado contesta a las alusiones dirigidas por el señor Sagasta a la antigua unión liberal; añade que la mayoría constituye un partido definido que no tiene divisiones interiores, que no se ocupa de los puestos que vacan, y que, cuando este Gobierno deje el poder, irá tranquila a oír las campanas que el señor Sagasta anunciaba, sin hacer política de café, ni tratando por ningún medio apresurar ni una hora, ni un minuto, el adelantamiento al poder de amigos. (Bien, bien.)

El señor Sagasta invocaba los principios de la revolución de Setiembre, que con tanta frecuencia ha solido olvidar su señoría, para que las instituciones tuvieran aquella regularidad necesaria. Manifiesta que esos principios fueron los que arrojaron la nave del Estado, sin timón y rota, al precipicio.

Es posible que esta mayoría no le sirviera al señor Sagasta por demasiado liberal si estuviera apoyando al señor Sagasta en el poder, como hoy no le sirve por conservadora.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS comienza su discurso elogiando la peroración del señor Vallarino. Añade que cualquiera que juzgue imparcialmente entre la forma de discutir del Gobierno y la del señor Sagasta, dirá de parte de quien está la vanidad y la soberbia que tanto ve en ese Gobierno. No se ha dado el caso, prosigue, de que un hombre político, por más importante que sea, se levante contra sí mismo con la soberbia de no importársele nada el fallo de los tribunales, y considerándose desentendido de la obligación de dar cuenta de sus actos a las Cortes. No, sin duda no necesita dar cuenta de que envió a 1.000 ciudadanos españoles a playas inhospitalarias. (Bien, bien.)

No puedo admitir en nombre del Gobierno una equiparación de sus actos con los actos del Gobierno que presidió su señoría. No hay punto de contacto ni de vista entre uno y otro, y si lo hubiere, jamás me hubiera considerado sin la obligación de desentenderme humildemente al fallo de las Cortes. (Bien, bien.)

Nos preguntaba el señor Sagasta si éramos el partido mas liberal. ¿Cree su señoría que hemos dicho acaso que este Gobierno era el mas liberal? Habrá otros sin duda que lo sean, como habrá otros que apliquen en la esfera del Estado principios mas conservadores que los que he aplicado el actual. No olvide el señor Sagasta que otros tienen mejor derecho que S. S. para formar partidos de significación mas liberal.

Nosotros somos el partido mas liberal dentro de los partidos conservadores de la monarquía de don Alfonso XII. Vosotros sois, ó debéis ser, que yo no trato de imponer nada a nadie, el partido mas conservador dentro de los liberales de la monarquía de don Alfonso XII. (Que hay en esto que no sea nada constitucional, nada parlamentario? El señor presidente del Consejo dedica algunas consideraciones a demostrar la necesidad de hacer una política que sea la verdadera representación de los intereses del país.)

Hablaba el señor Sagasta de esa mayoría, prosigue, y qué diferencias se pueden encontrar en la mayoría que no existan en la minoría? No trataré de ahondar esas diferencias. Pero ¿cómo se formó el partido constitucional? Tampoco lo he de recordar. (S. S. recuerda el momento en que el señor Ruiz Zorrilla, formando una agrupación en la cual figuraba la mayoría del partido progresista, dió motivo a aconsejar al señor Sagasta la formación de un ministerio. Recuerda también el hecho de que la mayoría de la unión liberal fué a la revolución, diciendo antes que la unión liberal, no fue como aseguraba el señor Sagasta, un partido de transición en tiempo de S. M. la reina doña Isabel II.)

Habla de la monarquía de D. Amadeo a la cual no le ligaba ningún vínculo; entonces, dice el Sr. Cánovas, que trabajó para formar un partido conservador. Cayó aquella monarquía, y en la reunión del 3 de Enero, yo salí de ella porque se quería conservar el nombre de la república hasta en el nombre funestisimo. Salí de aquella reunión diciendo que iba a trabajar para la propaganda de D. Alfonso XII y a dedicarme a la formación de un partido que apresurara el restablecimiento de la monarquía.

Cuantos estamos de este lado de la derecha; sin exceptuar ninguno, consideráramos imprescindible el apresurar cuanto antes el restablecimiento de la monarquía. (Asentimiento.) Pues esto basta para constituir un partido; y no vayais a negarnos eso a los monárquicos de la víspera. No queremos más ni pedimos más; queremos tanto como los demás.

No ha habido segregación importante de esta mayoría, que ha habido es una agrupación formada por disidentes del Sr. Sagasta. ¿Contra con nosotros nos queréis su independencia, a que se disolviera la constitución, y después poder decir que se disolvió, porque unos, el número no hace al caso, se quedaron con esta mayoría, y otros no. Hasta según creo conservan el nombre de constitucionales, disidentes, pero no disidentes de la mayoría. Me he extendido quizá demasiado, pero convenia esclarecer este punto.

El señor Sagasta ha negado sin excepción el poder de las Cortes con el rey para formar una ley, que a juicio de su señoría, no esté en armonía con la Constitución del Estado. Pues el fundamento de la Constitución inglesa, según la frase de un célebre comentarista, era el principio de que podía hacerlo todo, menos de un hombre, mujer. Y S. S. siempre invoca la Constitución inglesa, y ojalá que en momento determinado diera el señor Sagasta a España la libertad práctica de aquel país. La corona de Inglaterra no falla nunca casos a los ados: falla el conjunto de una política. No es posible sujetar cada caso particular a la decisión de la corona. Eso será muy docto, muy liberal; todo lo que se quiera, pero no es constitucional, ni lo piensa nadie en Inglaterra, ni lo ha sostenido ningún fradista inglés.

Nos decía el señor Sagasta que si la ley de imprenta, discutida y aprobada por las Cámaras, tendríamos valor, para hacerla cumplir. ¿Pues qué hemos de hacer, sino respetarla? Y siento que el señor Sagasta no se encuentre dispuesto a hacerla cumplir. (El señor Sagasta: Ya lo creo.) Pues yo tambien creo y creo cosas mayores de S. S. El señor presidente del Consejo dice que la previa censura fué obra de los progresistas de 1837 y no de los moderados. (El señor Sagasta: ¿Estaba en la Constitución?)

En la Constitución se decía que los ciudadanos podían imprimir y publicar libremente sus ideas, y había la recogida previa.

Respecto a la cuestión de nombramiento de ayuntamientos, declara que el Gobierno no usará de esa facultad más que para cubrir las vacantes que naturalmente ocurran.

El señor presidente del Consejo de ministros termina su discurso ocupándose de la situación de las provincias Vascongadas.

El señor Sagasta rectifica y tambien el señor presidente del Consejo de ministros levantándose la sesión a las siete y cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto nombrando subsecretario del dicho ministerio a don Ricardo Alzugaray y Yanguas.

—Otro nombrando director general de política y administración local a don Estanislao Fernández Villaverde.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden concediendo la cruz de San Fernando, pensionada con 375 pesetas anuales, al comandante de caballería don Diego Rodan y Barrajon.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden admitiendo a reconocimiento el décimo sexto cupon de los bonos del Tesoro de la primera emisión y el quinto de los de la segunda.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden concediendo por vía de auxilio la cantidad de 1.741 pesetas a los maestros de las escuelas de ambos sexos del pueblo de Uruena, partido de Rioseco.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden autorizando a don Silvestre V. Iglesias para establecer un muelle-embarcadero y una pequeña línea en la bahía de Puerto-Real.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 2.—Los preparativos gubernos continúan incesantemente en Rusia. Las tropas que forman el ejército del Surhan recibido considerables refuerzos.

CONSTANTINOPLA 5.—El gran visir ha contestado al delegado inglés lord Salisbury, que Turquía podía ceder en algunos puntos de las proposiciones de las potencias; pero que rechazaria siempre las condiciones contrarias a la dignidad del imperio otomano tan pronto como Turquía exponga oficialmente su negativa a las proposiciones de las potencias tanto el embajador ruso, general Ignatieff como el delegado inglés lord Salisbury saldrán de Constantinopla. Turquía activa considerablemente sus preparativos militares.

VIENA 3.—Las noticias de esta mañana son bastante belicosas; pues Turquía no acepta algunas de las proposiciones de las potencias particularmente la ocupación militar de la Bulgaria y otras que considera contrarias a su decoro.

La diplomacia continúa haciendo grandes esfuerzos para impedir un rompimiento.

VIENA 3.—La Correspondencia política publica un telegrama de Constantinopla anunciando que ha surgido una disidencia en el Consejo de ministros de Tur-

quia sobre las graves cuestiones pendientes.

Parece que una parte de los militares se inclina a una solución acomodaticia de las diferencias, y que la otra se muestra favorable a la negativa de Turquía a las proposiciones de los representantes de la conferencia.

El gran visir Midhat-baja amenaza retirarse del Gobierno.

CONSTANTINOPLA 3.—Se cree que Turquía insistirá en no aceptar algunas de las proposiciones de las potencias, en particular la relativa a la formación de una comisión internacional.

SAN PETERSBURGO 3.—El embajador ruso, general Ignatieff, ha telegrafado a Sebastopol pidiendo un vapor para salir inmediatamente de Constantinopla, si Turquía insiste en sus negativas.

NUOVA-YORK 3.—Las dos legislaturas que han formado en la Luisiana demócratas y republicanos han proclamado cada una de ellas un gobernador diferente.

Se teme que esto dé lugar a serios conflictos.

NOTICIAS GENERALES.

En los centros oficiales no han vuelto a recibirse noticias del barco pirata Mocozuma.

Las noticias que se reciben de Inglaterra acerca del temporal que ha reinado en aquellas costas durante los últimos días, son en extremo tristes. Pasan de 300 los buques que se han ido a pique, estrallado contra las rocas ó varado en las playas.

Dícese que el discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor don Práxedes Mateo Sagasta será impreso en hoja suelta que se repartirá a sus correligionarios de Madrid y provincias.

Parece que en breve serán promovidos al empleo inmediato varios coroneles del arma de infantería y caballería de los más antiguos de su clase.

Dice el periódico Alibustero La Verdad que al llegar a Lima recientemente señor don Manuel Marquez, en su calidad de ministro plenipotenciario de la república de Cuba, fue a recibirle a la estación un coche del presidente del Perú, general Prado, y después, a su casa residencia, un ayudante del mismo personaje, a visitarle de parte de este con toda solemnidad.

La hazaña de sorprender y apresar el Mozocuma, tripulado por gente pacífica, desarmada y desconfiada en el momento de comer, bajo la acción de un ataque previamente concertado y ejecutado por hombres armados con dos revólvers, un puñal y un machete cada uno; y después de asesinar al capitán y a otros tres de los españoles que procuraron defenderse, fue concebida por un hijo del vaicidato presidente del Perú, que está afiliado a los facciosos de Cuba independiente.

Dice un colega que las clases pasivas de Madrid recibirán en breve la última paga de las que se le adeudaban.

Pero esta noticia debe referirse a las clases pasivas de algunas provincias pues no todas se encuentran en la misma situación.

Hoy se recibirá la correspondencia de Cuba, llegada en el vapor-correo.

Entre las curiosas confidencias hechas por uno de los delegados en la conferencia de Constantinopla, acerca de la actitud y lenguaje del general Ignatieff y del marqués de Salisbury; merece especial mención la siguiente, cuya responsabilidad dejamos al corresponsal de la Agencia Havas:

«El general Ignatieff habla tanto, decía anoche confidencialmente el plenipotenciario al oído de uno que le preguntaba que impresion le había hecho la reunión del día, salta con tanta ligereza y naturalidad de la Servia al Montenegro y de aquí a la Bulgaria y a la Bosnia y Herzegovina, que nos embrolla.»

«Es un verdadero charlatán, muy agradable a la mia; muy interesante a veces; pero... (aquí el diplomático en cuestión sonríe ligeramente, con un pequeño movimiento de espaldas.)»

«Lo que mas llama la atención, añade el corresponsal, es la cartera del marqués de Salisbury, quien se presenta a la conferencia llevandola llena de despachos; ha habido ya cuatro sesiones, y todavía esta dichosa cartera no se ha abierto; siempre que trata de hacerlo, el general Ignatieff le distrae, llamándole la atención.»

Terminada la sesión el marqués echa una mirada de ternura sobre su cartera y la coloca bajo su brazo, como la ha llevado.

El embajador de Rusia es un diplomático muy hábil, y tiene la ventaja sobre sus compañeros de conferencia, de conocer a fondo y como padre, todo lo que se relaciona con Turquía; tiene una palabra muy fácil, y su expresión es muy seductora, gozando de un talento especial para tratar toda clase de cuestiones sin parecer hacerlo. Durante la conferencia, habla mucho y por largo tiempo, y esto desconcierta un poco a sus compañeros.

es partidario de la paz y su objeto es que no se rompa.
Esta dispuesto a hacer toda clase de concesiones que puedan traer resultado y en embargo, a cada momento emite protestas acompañadas de condiciones y de dificultades.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 1170, sin cupon, a fin de mes. Escasas operaciones.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas las líneas telegráficas de Castilla y Galicia, entre esta y las de Avila y las de Andalucía y Estremadura.

Segun telegrama recibido anoche. Ileva de tal manera en Extremadura baja que los pueblos de Lobon, Talavera, Montijo y otros de la provincia así como la capital, temian nuevas avenidas del Guadiana, Jévera y Caya, que causen nuevos estragos.

Anoche salió en el tren de Andalucía el señor ministro de Ultramar.

S. M. el Rey estuvo ayer tarde en la casa de Campo.

En la madrugada de ayer se perpetró un robo en la calle de Bravo Murillo, número 83, consistente en varias ropas, tres sortijas, dos gallinas, un pollo y dos pechetas. Los autores no fueron habidos.

A las diez y media de la mañana de ayer se declaró un pequeño incendio en la calle de San Martín número 8, principal, habitación de la señora condesa de Torre, a consecuencia de haberse prendido fuego a un madero que estaba inmediato a la estufa. Los criados de la casa, auxiliados por los guardias de orden público de aquel punto, consiguieron extinguirlo sin necesidad de las bombas, a los tres cuartos de hora.

Ayer tarde a las seis fué hallado en el cuarto principal de la calle de Morán Rodríguez, núm. 6, el cadáver de un hombre llamado Juan Pablo Manzano, de cincuenta y nueve años de edad, sin que se le encontrara señal alguna exterior de violencia.

Un anciano de sesenta años de edad fué atropellado anoche a las siete y media por un carro en la calle de San Millán, sufriendo dos heridas en la pierna izquierda, de que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito.

El carretero no fué habido.
Anoche a última hora se leyó en el Congreso el dictamen de la comisión de información parlamentaria para examinar los antecedentes relativos a la gestión administrativa del Tesoro. Mañana se pondrá a discusión.

Hoy será aprobado definitivamente por el Congreso el proyecto de ley sobre autorización para la construcción de un ferrocarril de Vailé a Castejon.

VARIEDADES.

LA NUEVA CARCEL DE MADRID (I)

En el paseo de San Bernardino, a 300 metros de la población, en sitio sano y despejado, se ha trasladado de la Moncloa, es el punto elegido para el emplazamiento de la nueva cárcel, que ocupará una superficie de 19.500 metros, que con la calle, plaza y terreno de ampliación, subirá a 79.500 metros. (1.063.500 pies cuadrados), y se compondrá de un edificio destinado a casa administración con todos los servicios exteriores, como cuerpo de guardia, oficinas, salas de espera del público y de los presos, habitaciones de los empleados y dependencias de la junta de cárceles.

Un paseo de ronda separa este edificio del de la cárcel, propiamente dicha, que comprende los servicios interiores; colocados en los sótanos los de panadería, cocinas, despensas, almacenes y celdas de castigo; unidas unas dependencias con otras, y con los aparatos de limpieza y elevación por medio de un ferrocarril de mano que comunica con uno de los patios; teniendo en la parte más avanzada seis salas bien ventiladas para ochenta presos transcurientes y detenidos gubernativamente por causas leves, correspondiendo 25 metros cúbicos de aire respirable a cada individuo.

Los locutorios se hallan situados en el vestíbulo de la cárcel, antes del primer rastillo, y se componen de una serie de celdillas exteriores para los visitantes, que corresponden a otros interiores donde se colocan los presos visitados; entre unas y otras hay un espacio de un metro por donde se pasea el vigilante. El problema principal que se propuso resolver el autor del proyecto, y lo ha conseguido a satisfacción, es que nadie entre en la cárcel fuera de las personas que tengan derecho por su cargo ó por permiso especial, ni los presos salgan de rastillos para ningún servicio.

Las conducciones de presos se ordenan entre el primero y segundo rastillo en un patio cubierto de cristales, elemento que sirve de ingreso a los jueces y escribanos para salas de declaración, las cuales se componen de una pieza para el actuario dividida por una reja con mesa fija; de otra donde viene el preso por el paso interior de locutorios y

por entre los hierros puede firmar las notificaciones y declaraciones que presente. De estas salas hay diez, una por juzgado.

El segundo rastillo comunica con un paso general delante del centro de vigilancia por donde entra el preso y desde cuyo punto se le envía al departamento y celda que ha de ocupar; siete escalas del servicio ponen en comunicación el centro con todos los pisos de la cárcel a más de la principal para el público y tres márgenes, situada en la planta principal, las salas de docencia, repartidas en cinco pisos, con el servicio necesario a la comodidad y asejo de los presos, constituyen la cárcel propiamente dicha, formando cada celda una capacidad de 30 metros cúbicos, las de planta baja y 34 las de los pisos superiores, mayor dimension que las de las prisiones conocidas; una ventanilla de tres metros de ancho colocada en el fondo y dos grandes tragaluces dan luz y ventilación a los patios cubiertos entre las celdas.

En el centro de vigilancia se halla el altar que por medio de una celosía portátil queda cerrado mientras no se oficia en él, dejando al rededor un paso de vigilancia que por medio de cinco puentes comunica con las alas de celdas y sirve al mismo tiempo de confesionario y consultorio para los presos.

Al espacio abierto entre las celdas se le ha dado la forma especial de un trapezoido prolongado de 13 metros su base menor en la embocadura, disminuyendo gradualmente hasta 5 metros en la menor ó del fondo, con lo cual se consigue que todas las visuales sean directas, dejando espacio bastante para que las puertas puedan abrirse 30 centímetros sin interceptar la vista del altar; lo que no sucede en ninguna de las prisiones de las rectangulares, y en esto consiste en gran parte la reforma introducida por el señor Aranguren en el sistema de construcción de estos edificios, pues en general le mismo en la prisión de Humberton, que en la de Pentonville, que en la de Mazas, el espacio entre celdas es solo de 4 metros, comprendiendo en él los corredores de vigilancia que tienen 80 centímetros, y en esta la dimension menor en la fachada posterior es de 5 metros, y los corredores de un metro.

En la planta principal y segunda, en el espacio comprendido entre rastillos sobre las salas de declaraciones y locutorios, se establecen celdas de distinción de primera y segunda clase para presos políticos y juveniles, sobre el vestíbulo de entrada, al final de la escalera principal, un salon de actos públicos ó de visita, con meza de descanso para tres magistrados, sala de espera de los defensores y procuradores, con locutorio para los mismos en igual forma que las salas de declaraciones, y otra para cárceles y rueda de presos, con continuación al cuarto del llavero de este departamento.

Leida la sentencia de muerte en el salon de actos, mientras no desaparece esta pena, es conducido el reo por el patio y escalera interior al centro de vigilancia, desde donde pasa a la capilla situada en la planta principal, con el tintero del altar central, y se compone de una nave con dos dormitorios ó estancias para reos, un cuarto para el ejecutor, otro para los hermanos de guardia de la P. y C. y dos salas para la junta de cárceles y personas que deban asistir a las sentencias y a la fianza antes citada, los cuartos tienen entrada por el paseo de la ronda frente al sitio de ejecuciones, que tendrán lugar en el auto del muro, delante de una gran plaza situada entre este y la prolongación de la calle de Ferraz.

Con la disposición que antecede, adoptada por el autor del proyecto, se evita que los reos salgan fuera de rastillos para entrar en la capilla, que el ejecutor entre en las galerías de celdas, pues para pasar al cuarto que le está destinado, lo hará por uno de los patios, y las juntas y autoridades por el paseo de ronda, no constituyéndose, ni aun en este caso, la entrada dentro de la cárcel a las personas extrañas a ella, ni la salida de rastillo de los presos.

En el ángulo de S. OE. del muro interior de seguridad, están colocadas las enfermerías, servicio de baños y depósito de cadáveres, constando las primeras de un ingreso, escalera cómoda y ancha, con un aparato para subir los enfermos que no puedan hacerlo por su propia fuerza, del enfermero, salas de recepción del médico, y de enfermería con dos celdas en cada una de estas para observación de los sospechosos de enfermedades contagiosas, y en la planta segunda se establecen celdas para el caso de enfermedades, constituyendo un lazareto con gran ventilación y buenas comodidades.

En la planta baja, a más de las dependencias de cocina, farmacia, etc., que hemos indicado antes, se encuentra el servicio de baños, cuatro celdas de observación para los que fingen ó puedan ser atacados de enagenación mental, y por último, el depósito de cadáveres y pieza de autopsias, todo con entrada independiente y perfecta ventilación.

En el ángulo opuesto, ó sea el N. OE., se hallan colocados los lavaderos, compuestos de dos departamentos, uno para la cárcel y otro para enfermerías, separados a planta baja y principal, con tres piezas cada uno, piezas de ropa sucia, de colada, de desinfección, elevadores y escaleras a la planta alta, donde están los tenderos, y salas de repasar y planchar, y almacén de ropas limpias.

Tal es el proyecto de cárcel de Audiencia para Madrid, que debido a la iniciativa del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, y a la actividad y fuerza de voluntad del director general de Establecimientos penales, se ha de

construir en la Moncloa, formando una bella página de gloria en el reinado de don Alfonso XII.

MISCELANEA.

Es tan grande la aceptación con que ha sido recibida la *Agenda familiar* ó el *alago de la casa*, que ha publicado el conocido editor de Madrid don Salvador Sanchez Rubio, que es posible que en el mes próximo salga una segunda edición de tan interesante libro, que contiene recetas caseras, consejos de higiene, un santoral completo, consejos a las cocineras, planchadoras, patronas, noticias y pormenores de legislación matrimonial, diario para llevar la cuenta de la vanguardia, anuncios de actualidad, tarifas de correos, máximas, pensamientos y sentencias, avisos a los viajeros y otra porción de conocimientos de grande utilidad para todas las clases sociales.

Ayer se han remitido a provincias unos dos mil ejemplares.

Parece que los autores señores Ramos Carrion, Liern, Nogués, Luque, Oudrid, Caballero y Casares han retirado sus obras del teatro de Apolo.

Desgraciado coliseo; se retiran los cantantes, los autores, se dividen las empresas, y la peor de todas es que tambien el público se va retirando de tan bonito teatro.

El lunes próximo se pondrá en escena en el teatro Martin, a beneficio del primer actor del mismo, don Vicente Ibañez, un drama nuevo en tres actos, arreglado del francés, titulado *La cadena del crimen*.

Han concluido ya las vacaciones en los colegios y vuelven a reanudarse los trabajos de enseñanza, habiéndose celebrada exámenes en ranchos, y repartido premios a los discípulos mas sobresalientes. En el acreditado colegio de la calle de Barco, que dirige don Alejandro Pontes, hubo exámenes públicos antes de estas fiestas, y creemos que tanto los padres de familia que los presencia, como los profesores, pudieron quedar satisfechos de la instrucción y educación que allí se recibe. Felicitamos al señor Pontes.

La junta organizadora del Casino de la Piedad ha acordado citar por medio de los periódicos a los socios del mismo para la junta general que habrá de celebrarse el domingo 7 del corriente en el local de la Piedad del Sol, número 1, entendiéndose que los que no asistan se entenderá que están conformes con los acuerdos que en ella se tomen.

En dicha reunion se nombrará la junta directiva del Casino.

Ya está completamente terminado en el Saladero el nuevo departamento destinado a los presos políticos, el cual, además de tener la ventaja de estar independiente de los demás departamentos, reúne las mejores condiciones de salubridad.

Esta era una reforma que se dejaba sentir hace mucho tiempo como necesaria.

El día 13 del corriente se inaugurarán en el teatro de la Comedia los bailes de máscaras que tanto llamaron la atención y tan concurridos estuvieron en el año pasado. En el día 20 tendrá lugar el de la Sociedad de Escritores y Artistas.

El sábado próximo se celebrará en el teatro de la Zarzuela el segundo baile de máscaras de la actual temporada.

El departamento destinado a los jóvenes en el Saladero, es un edificio una verdadera transformación, en cuanto lo han permitido las condiciones del local, habiéndose restaurado la sala de dormitorio y mejorado la escuela. En breve se inaugurarán los talleres, que es lo único que falta para la realización de tan importantes mejoras; de suerte que los detenidos no solo recibirán la instrucción necesaria y aprenderán un oficio, sino que tambien serán vestidos a expensas de la junta.

Parece que ya no se insistirá en la idea de pedir al Congreso que inscriba el nombre del general O'Donnell en el Congreso, como lo ha sido el del marqués del Duero; pero se iniciará el proyecto de erigir una estatua ecuestre al ilustre vencedor de Africa frente al edificio de las Salesas.

Ayer tarde estuvieron muy concurri-

das las tribunas del Congreso, viéndose en ellas muchas distinguidas damas.

El *Messenger Oficial* de San Petersburgo continúa publicando noticias de la salud del gran duque Nicolás, general en jefe del ejército de Sud. El gran duque sufre una *typhus* aguda, y los dolores intestinales incesantes le han ocasionado una debilidad extremada. En Rusia, donde hay tantos supersticiosos, esta enfermedad es considerada como un mal presagio.

Las gentes más positivas se preguntan cuál debe ser el estado sanitario del ejército cuyo jefe no ha podido librarse de la influencia mortífera del clima. Se cuenta que las tropas rusas están en Besarabia sin moverse, en medio de lodos y nieves. La mortalidad es excesiva. En concepto de algunos esta situación deplorable esplica la adhesión tan fácil y tan pronta del general Ignatieff a la prolongación del armisticio.

Hace algunos dias le fueron sustraídos a la señorita Benita Anguinet los aparatos de alumbrado y candelabros de bronce dorado que emplea en sus funciones de prestidigitación. La mencionada señora nos ruega hagamos constar, que tiene tomadas las debidas precauciones para inquirir el paradero de los objetos.

Si algun prestamista, prendero, etcétera, los hubiera adquirido creyéndolos de legítima procedencia, la señorita Anguinet los reembolsará de las sumas que hayan dado, presentándolos en su domicilio, Alcalá, 19, duplicado.

Parece increíble que una prestidigitadora tan célebre y entendida se haya dejado escamotear los trastos del arte.

Narciso Serra, el gran poeta que tantos aplausos ha recogido en el teatro por la inagotable gracia y el desenfado donaire de sus obras cómicas; el desgraciado enfermo que, víctima de una parálisis, lleva ya quince años viviendo una vida que no es vida, ha dado a la estampa un volumen de *Legendas, cuentos y poesías*, que recomendamos eficazmente a nuestros lectores, seguros de que en el nuevo libro hallarán frecuentes rasgos del privilegiado ingenio de tan popular autor. La obra está a la venta al precio de ocho reales en Madrid y diez en provincias, en todas las principales librerías.

Augusto Nisard, profesor de elocuencia latina de la Universidad católica de París, ha escrito las siguientes palabras, que *L'Unità Cattolica* de Turin aplica a los antiguos hombres del reino de Italia, de quienes dice que acabarán por reconocerse como otras tantas bestias. Dicen así las palabras de Nisard:

«Nuestros modernos Prometeos quieren crear de nuevo el género humano, ni más ni menos. Han imaginado rehacer al hombre, prescindiendo de Dios, al hombre, mero adminículo de la creación. Y dicen que esta nueva creación será una creación científica. Cuanto al cuerpo, ignoro de que quinta esencia de fango querrán componerlo, pues desconozco sus procedimientos, que continúan siendo un secreto de su laboratorio. Lo que todos saben y lo que ellos mismos dicen es que divinizan la naturaleza, la cual no es ya un agente subalterno, que obra según los designios de Dios, sino una potencia creadora; más aún, la potencia creadora única y soberana.

De aquí, que nada de impuro, débil y mezquino salga de sus manos. Han trasladado de Dios a la naturaleza, la santidad, la impetabilidad; de suerte, que en su opinión nuestro nacimiento nada tiene de digno y noble en cuanto al cuerpo. Este nacimiento le consideran como santo, en virtud de ciertos efectos mecánicos de un orden grosero que parece contener en sí toda la vida. La procesion de nuestros cuerpos nos averguenza a los cristianos y no sabemos explicarla más que por medio del dogma teológico y racional del pecado del primer hombre; y el que due de él, como ha dicho Pascal, búsquelo en sí mismo con candor y lo hallará en esta amalgama incomprensible de concupiscencia que arrastra, y de oscuridad intelectual.» Y concluye el Sr. Nisard: «Permanezcamos fieles a nuestro tipo adamítico, al hombre universal. Es el verdadero, es el de la tradicion, de la historia, de la poesia, de la moral y de la sana psicología.»

La *Nowelle Presse Libre* de Viena dice lo que sigue acerca de los rumores de la salida de Constantinopla de lord Salisbury:

«Si el marqués de Salisbury se asociase al ultimatum de que Turquía está ame-

nazada; si esta comedia que se llama conferencia concluyese realmente con la partida de los diplomáticos que se hallan en estos momentos en Constantinopla, veríamos realizarse en Europa la más increíble de las eventualidades. Europa no viviría por sí misma; pues no respiraría, más que el aire moscovita, é Inglaterra, como todas las demás potencias, se convertiría en vasallo de Rusia. ¿Dónde están los manes de Pitt y de Palmerston para impedir a sus vanidosos sucesores destruyan así el soberbio edificio que ha sido obra de sus manos?»

Mañana será tomada una decision suprema en Constantinopla. De cualquier manera que sea, se desata el nudo de la situación, y veremos una cosa cierta, una verdad incontestable. No es la Puerta la que habrá erigido en máxima la violencia, la que habrá hecho del insulto un derecho y de la justicia un resorte político. Ha hecho la Puerta todo lo que ha podido para merecer la benevolencia de Europa; pero habiendo sido inútiles todos sus esfuerzos, no sirviéndole para nada su condescendencia, debe comprender hoy que es su vida lo que se desea. Y no sabemos de nadie que no venda cara su vida.

A 46.000.000 de reales asciende la cantidad que ha repartido el Banco de España a sus accionistas en concepto de utilidades del último semestre.

El descuento de los billetes del Banco de España estaba ayer a dos y medio reales la plata y a cuatro el oro.

A propósito de lo que dice un periódico respecto a las latas de conserva de Italia que van a remitirse con destino al ejército de la isla de Cuba, se nos dice por persona autorizada, que el pedidó de latas de carne en conserva que se ha hecho por el capitán general de la isla de Cuba, de acuerdo con el general en jefe de aquel ejército, prefiriendo las de Italia, lo ha sido después de haber ensayado otras procedentes de Alemania y Cataluña que no han dado el resultado que se apetecía.

No se sabe si las de Galicia y Asturias llenarán las condiciones que se exigen para el alimento del soldado, puesto que no han sido presentadas por los industriales españoles, si bien aun están a tiempo.

Ayer mañana ha sido preso en la calle de Rodas un joven llamado Ramon Diaz Mer Domingo, que asesinó el día 18 del pasado a un hombre, cerca de Carabanchel bajo.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	11,75	»	15
Pequeños.....	11,80	»	15
Fin de mes.....	11,75	»	15
Fin próximo.....	00,00	»	»
3 por 100 exterior.....	12,57	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	99,50	»	»
Carp. prov. B. y T.....	87,50	1 r.	»
Idem pequeños.....	87,00	»	»
Idem s. ext.....	86,50	75	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58,00	»	50
Idem 2.ª emisión.....	58,10	1 r.	»
Idem pequeños.....	00,00	»	»
Resg. Caja de Dep.....	99,00	»	»
CARBET. Y SOCIED.....	»	»	»
Ferrocarriles.....	20,20	»	»
Idem Diciembre.....	00,00	»	»
Idem emisión 1876.....	20,00	»	»
Idem de 20.000.....	00,00	»	»
Alar a Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	00,00	»	»
CAMBIOS.			
Londres a 90 d. f. ...	47,95	»	»
París a 8 d. v.	4,99	»	»
Burdeos idem.....	5,01	»	»

DESCUENTOS.	
Cupones, cinco vencimientos..	78,875
Idem 1.º de Julio de 1877.....	70,25
Exterior convenidos.....	54,00
Idem últimos.....	75,25
Carpetas.....	27,50

A LAS CUATRO.	
Centado.....	12,50
Fin de mes (con cupon).....	12,50
Fin id. (sin cupon).....	11,70
Flojo,	

(1) De la Revista de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncio por un día 0 cuartos, de p...
 seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos
 y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
 ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu...

DIARIO DE AVISOS.

ados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
 comunicados desde 25 cuartos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
 los precios.—Los papeles se hacen al primer día de publicación

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y di-reccion
Correo, núm. 34.	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	40 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 27 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—La Adoracion de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas Capuchinas.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
 Precios del día 4
 Trigo del país de 12 75 á 15 00 pts.
 Cebada de 5 94 á 6 25
 Maiz de 8 00 á 8 75

CARNES.
Reses muertas para hoy y sus precios.
 2 Terneras 4 32 ctos lib.
 2 Vacas de 24 á 32 » »
 23 Cabritos 4 24 » »
 10 Muehós de 18 á 20 » »
 18 Cabras de 17 á 20 » »
 » Carneros 4 » »

GERDOS.
 Magra 4 30 » »
 Tocino fresco 4 26 » »
 Id. salado 4 25 » »
 Morcilla de 23 á 24 » »
 Butifarra 4 25 » »
 Longaniza 4 46 1/2 » »

PESCADERIA
Clases y precios del pescado vendido hoy.
 Pescada 4 21 ctos lib.
 Mujol de 18 á 20 » »
 Pajel 4 20 » »
 Boga 4 12 » »
 Sardina 4 10 » »

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad-ministracion principal.

CORREOS.

LINEAS	ENTRADAS	SALIDAS
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 l.
— de Cartagena	8 30 l.	5 30 m.
— de Almería	8 30 m.	10 30 m.
— de Alicante	9 10 m.	12 30 l.
— de Almería	8 30 m.	12 30 l.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papeles del Estado y hacer recel m. ciones de cerificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en a m. s. de certificación de su administración, de de las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se reciben las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.
 Murcia 1.º de noviembre de 1876
 Miguel G. de las Heras.

Espectáculos.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS.

EN EL SALON DEL TEATRO, para mañana 6 y 7 de enero, desde que acabe la función lírico-dramática hasta las 2 de la madrugada. Entrada de caballero 4 rs. Las señoras gratis.

Anuncios.

En la almazara de la Concepcion, calle de la Acequia, é inmediata á la iglesia de S. Miguel, se vende aceite puro de la presente elaboración desde el día cuartaron en adelante á los precios corrientes con la bonificación de dos cuartos en cada cuartaron siempre que el pago sea en plata; tambien se vende pimelo de el día en el mismo establecimiento se engragan una prensa y un viga-prensa en perfecto estado de servicio. 3—2

UN BUEN COCINERO que ha estado en las principales casas de esta población, desea colocarse. Tiene personas que le obonen: darán razon calle del Rosario, núm. 8. P—8—3

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, se encontrará:

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1877.

Encartonada á 10 reales ejemplar.

CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877

desde 5 á 16 rs. uno en mas de 50 modelos variados y de suma elegancia, á escojer.

CALENDARIOS ILUSTRADOS PARA 1877

á 4 reales uno, de los siguientes títulos:

- | | |
|------------------------|----------------------|
| Almanaque del Diluvio. | Almanaque festivo. |
| — del Gran Mundo. | — Diabólico. |
| — de la Alegria. | — Hispano-Americano. |
| — del Huracan. | — de la Risa. |
| — del Tio Camándulas. | — de los Chistes. |

Y se espera el de *La Ilustracion* y otros, y extranjeros los que se encarguen.

CALENDARIOS DE CARTERA

á 6 y 12 cuartos uno con preciosos cromos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

VENÉREO SIFIERPISHELS Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(LAGO, PURGACIONES, DOLORES, GOTAS MILITAR, BUBONES, ESTRABO, URETRITIS, ERUPTIONES, ETC., ET.)
 El Dr. Morales, urólogo y consultante de España como médico Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer; se dedica á la curación de dichas dolencias en ambos sexos, de manera sencilla y á la vez con el uso de su remedio específico, *Panacea anti-sifilitica, anti-venerea y anti-herpética*, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la pequeña botella y cápsulas de Dr. Morales. Se dan 6 remisiones gratis prospectos á quien los pida.
 Depósito general: DR. MORALES, Espos y Mina, 18, Madrid. Cartagena, croguaria de A. Rizo. Se remiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos.

VELOUTINE CH^{LES} FAY

olor de arroz especial preparado con lasino. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE. Dá al cutis frescura y transparencia. Precio: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris. EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 32; por menor, en Murcia, D. R. Amador y Martín y D. Pedro Leante.

JARABE DE BLAYN

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, gripas, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vejiga. Vendese á 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa BLAYN, farmacéutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depositos en Madrid. Agencia Espanola sordo, 31, M.º Miquel y en todas las Farmacias. En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. Las píldoras de dolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, constipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y a por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Alameda, núm. 3, Barcelona. 103—40

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone á la venta la libreria nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio en cargando á su correspondiente en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGENCIA DE NEGOCIOS del procurador D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia. Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicita. 52—44

OBRAS DE AGRICULTURA para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE. por D. Buenaventura Aragón. Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, en Murcia. Tambien se ven las otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

por D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7.500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellón en Madrid en las librerias de Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia. En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lora: Campoy, calle de Santa Rita.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados. Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de lujo. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

NUEVAS OBRAS DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE. RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte) Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRESA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.